



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070001262

Fecha: 10/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación Específica, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2018020011604 del 26 de febrero de 2018 y corregido por oficio con radicado 2018020029081 del 24 de abril del 2018, ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020012428 del 27 de febrero de 2018 y modificado mediante oficio con radicado 2018020029227 del 25 de abril del 2018, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a programas del Gobierno "Antioquia Piensa en Grande"; en la Secretaría de Educación de la siguiente manera:
 - \$23.167.332.650 Se utilizarán para el pago de la nómina de la vigencia y con ello disminuir el déficit de acuerdo a la directriz impartida por el MEN.

- c. Que la Secretaría de Educación informó los rubros para adicionar los recursos según oficio con radicado 2018020030406 del 2 de mayo de 2018.
- d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2018020031685 del 8 de mayo de 2018.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2018020032358 del 10 de mayo de 2018.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos para el pago de la nómina de la vigencia y con ello disminuir el déficit de acuerdo a la directriz impartida por el MEN.
- i.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-3010	1114	TI.B.6.2.1.2.1.1.1	999999999	999999	23.167.332.650	SGP Educación Prestación del Servicio corresponden al superávit fiscal de la vigencia anterior
				Total	23.167.332.650	

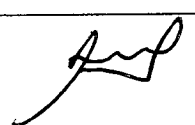
Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.1	330402000	020215039	293.519.477	Administración pago de nómina urbana Docentes - parafiscales pago SENA 0.5%
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.1	330403000	020214039	376.672.239	Administración pago de nómina rural Docentes - parafiscales pago SENA 0.5%
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.1	330402000	020215019	47.499.892	Administración pago de nómina urbana Directivos Docentes - parafiscales pago SENA 0.5%
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.1	330403000	020214019	28.769.371	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - parafiscales pago SENA 0.5%
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.3	330402000	020215042	298.320.395	Administración pago de nómina urbana Docentes - parafiscales pago Esap 0.5%
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.3	330403000	020214042	376.672.226	Administración pago de nómina rural Docentes - parafiscales pago Esap 0.5%




Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.3	330402000	020215022	38.206.121	Administración pago de nómina urbana Directivos Docentes - parafiscales pago Esap 0.5%
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.3	330403000	020214022	33.262.238	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - parafiscales pago Esap 0.5%
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.5	330402000	020215041	719.498.106	Administración pago de nómina urbana Docentes - parafiscales pago a escuelas industriales e instituciones
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.5	330403000	020214041	619.225.334	Administración pago de nómina rural Docentes - parafiscales pago a escuelas industriales e instituciones
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.5	330402000	020215021	86.852.568	Administración pago de nómina urbana Directivos Docentes - parafiscales pago a escuelas industriales e instituciones
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.5	330403000	020214021	55.980.648	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - parafiscales pago a escuelas industriales e instituciones

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.2	330402000	020215040	2.892.265.981	Administración pago de nómina urbana Docentes - parafiscales pago ICBF 3%
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.2	330403000	020214040	1.277.501.137	Administración pago de nómina rural Docentes - parafiscales pago ICBF 3%
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.2	330402000	020215020	127.663.524	Administración pago de nómina urbana Directivos Docentes - parafiscal pago ICBF 3%
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.2	330403000	020214020	140.261.036	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - parafiscales pago ICBF 3%
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.4	330402000	020215043	3.045.546.224	Administración pago de nómina urbana Docentes - parafiscales pago Cajas de Compensación Familiar 4%
4-3010	1115	A.1.1.2.2.2.4	330403000	020214043	2.649.363.397	Administración pago de nómina rural Docentes - parafiscales pago Cajas de Compensación Familiar 4%
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.4	330402000	020215023	262.164.760	Administración pago de nómina urbana Directivos Docentes - parafiscales pago Cajas de Compensación Familiar

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-3010	1115	A.1.1.2.4.2.4	330403000	020214023	305.389.271	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - parafiscales pago Cajas de Compensación Familiar
4-3010	1115	A.1.1.11	330402000	020215016	100.000.000	Administración pago de nómina urbana Directivos Docentes - viáticos
4-3010	1115	A.1.1.11	330403000	020214016	100.000.000	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - viáticos
4-3010	1115	A.1.1.11	330402000	020215037	50.000.000	Administración pago de nómina urbana Docentes - viáticos
4-3010	1115	A.1.1.11	330403000	020214037	50.000.000	Administración pago de nómina rural Docentes - viáticos
4-3010	1115	A.1.1.1.2.1	330402000	020215018	250.000.000	Administración pago de nómina urbana Directivos Docentes - bonificación difícil acceso
4-3010	1115	A.1.1.1.2.1	330403000	020214018	350.000.000	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - bonificación difícil acceso

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-3010	1115	A.1.1.1.1.1	330402000	020215038	950.000.000	Administración pago de nómina urbana Docentes - bonificación difícil acceso
4-3010	1115	A.1.1.1.1.1	330403000	020214038	950.000.000	Administración pago de nómina rural Docentes - bonificación difícil acceso
4-3010	1115	A.1.1.1.2.1	330403000	020214001	5.000.000.000	Administración pago de nómina rural Directivos Docentes - asignación básica mensual
4-3010	1115	A.1.1.1.1.1	330402000	020215024	1.692.698.705	Administración pago de nómina urbana Docentes - asignación básica mensual
TOTAL					23.167.332.650	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia

Javier Mauricio García Quiroz
JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
 Secretario General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

Proyectó: Aida Tobón Franco, Profesional Universitario
 Revisó: Andrés Felipe Muñoz, Mejía Director de Presupuesto
 Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda
 Aprobó: Angella Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda
 V. B. Carlos Piedrahita Cárdenas, Subsecretario Jurídico